

CARTÓN *AUTOR: JONÁS*



COLUMNA

HISTORIAS DE RADIO PASILLO

Arrogancia, Ingobernabilidad, ¿Signos de una nueva crisis que se asoma en la UAEM?



FIRR

Los acontecimientos ocurridos en las últimas horas en la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México, son el reflejo nítido de una degradación institucional largamente incubada y de una alarmante sordera cupular.

La toma del plantel por un grupo de estudiantes justo en el arranque del semestre 2026-B y detonada por la indignación ante presuntas redes de corrupción y la venta de certificaciones apócrifas no es un hecho fortuito ni aislado. Representa la erupción de un malestar profundo que las autoridades universitarias pretenden sepultar bajo el habitual triunfalismo burocrático.

Lejos de ser una anomalía del calen-

dario escolar, la parálisis de Economía, aunque hoy sus autoridades se jactan de haber resuelto el problema, no representa otra cosa que la factura acumulada de tres administraciones consecutivas que prefirieron la simulación, el repliegue y el choque político por encima del diálogo genuino y el arte de hacer política dentro, fuera y con su comunidad.

La genealogía de esta ingobernabilidad se remonta al periodo del inadmisibles Alfredo Barrera Baca (2017-2021). Su gestión estuvo marcada por la cerrazón, no solo ante quienes le aconsejaban y se decían sus verdaderos amigos, cercanos, a los que despreció en más de una ocasión, más aún, cerrazón ante las legítimas protestas por violencia de género y acoso sexual que en 2020 sacudieron principalmente, a las Facultades de Ciencias Políticas y de Ciencias de la Conducta.

El inminente estallido de un paro generalizado en toda la universidad no fue contenido por la pericia política de la administración encabezada por el entonces rector, sino providencialmente evitado por el confinamiento de la pandemia de COVID-19, que vació las aulas justo cuando la tensión civil llegaba al límite.

A esa fragilidad interna se sumó la soberbia en el plano exterior, escenificada en las ríspidas confrontaciones que Barrera Baca sostuvo con Maurilio Hernández, entonces presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en la Cámara de Diputados mexiquense, al desacatar y ampararse sistemáticamente contra la fiscalización del Órgano Interno de Control impuesto por el Legislativo.

La mecha encendida por el barrerismo la heredó y avivó Carlos Eduardo Barrera Díaz (2021-2025). El clímax de su errática administración llegó en mayo de 2025, cuando el intento de imponer la candidatura oficialista de Eréndira Fierro para sucederlo provocó un cisma absoluto. El rechazo estudiantil y de diversos directores ante la falta de condiciones democráticas colapsó el proceso, derivando en la toma de edificios clave y en una parálisis institucional generalizada que forzó la renuncia de Barrera Díaz apenas 24 horas antes de concluir su mandato constitucional.

El retorno del exrector y prominente miembro del Sistema Nacional de Investigadores, como docente en este ciclo escolar, cargando con señalamientos de opacidad sin resolver, terminó por reabrir heridas que la comunidad universitaria mantiene a flor de piel.

Hoy, la administración de Martha

Patricia Zarza Delgado (2025-2029) se estrena repitiendo los mismos vicios que sepultaron a sus predecesores. La sistemática omisión para escuchar las demandas de su comunidad y la mala actuación de su segundo a bordo, Bernardo Almaraz Calderón, Delmacista de corazón y hoy responsable la recién creada Oficina de la Rectoría de la UAEM para operar políticamente las inconformidades juveniles, han dejado a la deriva las alertas tempranas.

Ejemplo de esto está en la reforma a la Ley Universitaria que actualmente impulsa la administración central, misma que incorpora múltiples modificaciones relacionadas con la vida política y el funcionamiento institucional. Sin embargo, entre todas ellas sobresale un cambio que, aunque en apariencia pudiera interpretarse menor, ha despertado una legítima suspicacia dentro de diversos sectores de la comunidad universitaria.

El nuevo documento, hasta ahora, señala uno de los requisitos para aspirar a la dirección de una facultad o a la propia Rectoría, y que en su origen obligaba haber egresado de una universidad pública mexicana, pero en su nueva redacción sustituye ese requisito por el de haber egresado de una institución de educación superior mexicana.

El ajuste semántico que impone la administración actual se lee, en apariencia mínimo, pero sus implicaciones políticas son profundas. En los pasillos universitarios no son pocos quienes interpretan ya un esquema similar al pretendía impulsar la administración encabezada por Barrera Díaz, y que en tiempos de la rectora Zarza Delgado, la modificación legislativa a la ley de la Universidad, tendría un destinatario específico, al abrir la posibilidad de participación a perfiles que antes no reunían las condiciones legales, particularmente, si, el de Bernardo Almaraz Calderón.

Si esa percepción termina por esparcirse en los espacios universitarios, la reforma dejaría de verse como una actualización normativa impulsada desde la legítimas existencia de los grupos que se han movilizado para exigir mejores condiciones a la educación que se imparte en la UAEM, para convertirse, a los ojos de su comunidad, en un traje legislativo confeccionado a la medida de una aspiración personal.

La toma de la Facultad de Economía ocurrida este martes es la consecuencia directa de una rectoría que ha optado por imitar a sus últimos antecesores, así como por el repliegue y el control de daños mediático, en lugar de la resolución de fondo los problemas que vive la casa de estudios de mayor población en la entidad mexiquense.

Si la primera rectora en la historia de la UAEMéx insiste en gobernar con la misma arrogancia que sus antecesores, la crisis que se avecina ya no podrá ser contenida ni por un virus, ni por minutas de escritorio escritas al vapor.



COLUMNA

AUDIENCIAS, TUYAS COMO LO ES PEMEX



ELEAZAR FLORES

¿QUIÉNES SON?-. El famosísimo DERECHO DE LAS AUDIENCIAS es tan subjetivo como cuando nos dicen, PEMEX ES NUESTRO, y qué bueno que solo quede en dicho, pues imagínese ESTAR ENDEUDADOS como la paraestatal. Con la deuda familiar basta.

La persistencia presidencial de seguir adelante con la instalación de la COMISIÓN REGULADORA DE MEDIOS, dependiente de su gobierno, nos avizora su pronta aprobación, (i)responsabilidad del GENUFLEXO PODER LEGISLATIVO, pronto a aprobar de su comandanta todo lo que les envía.

Postura presidencial tan terca, -adjetivo del benéfico TELETÓN-, que llega



COLUMNA

EL HUSMEADOR

La caja negra de la cooperación: El misterio del dinero en efectivo a Cuba



EL HUSMEADOR

El discurso oficial de la política exterior mexicana siempre ha presumido la diplomacia transparente, la solidaridad internacional y el apego a la legalidad. Sin embargo, los recientes señalamientos vertidos en la prensa nacional han abierto una grieta incómoda en ese relato: versiones periodísticas señalan la presunta existencia de envíos de dinero en efectivo hacia Cuba a través de vuelos privados, operados al margen de las vías diplomáticas y bancarias tradicionales.

En el epicentro de este vendaval de sospechas se ubica Alejandra del Moral, excandidata a la gubernatura del Estado de México y actual titular de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). La entidad encargada de coordinar la ayuda humanitaria y la cooperación técnica se encuentra hoy bajo la lupa mediática por el manejo de estos supuestos recursos.

De la diplomacia pública a los traslados en la sombra. La polémica no surge en el vacío. Durante los últimos meses, el gobierno mexicano ha defendido de manera abierta el envío de apoyos materiales y alimentos a la isla. No obstante, el señalamiento de que la cooperación institucional habría dado paso al transporte de dólares en efectivo en aeronaves privadas transforma un debate ideológico en un potencial problema legal y geopolítico.

La presunta utilización de vuelos privados para mover recursos en efectivo elude los controles financieros internacionales, en un momento donde el cerco económico sobre La Habana está bajo la observación minuciosa de Washington.

De confirmarse que se realizaron transferencias monetarias fuera del sistema crediticio o de las partidas presupuestales supervisadas, la AMEXCID tendría que justificar el origen, destino y sustento contable de dichos fondos.

Alejandra del Moral: Un nombramiento bajo la lupa. La llegada de Alejandra del Moral a la AMEXCID fue vista en su momento como un movimiento estratégico de integración política tras su salida del PRI. Hoy, esa misma designación la coloca en la posición más vulnerable de su carrera pública. Liderar una agencia volcada a la asistencia internacional implica gestionar recursos públicos con quirúrgica transparencia. Encabezar operaciones que despiertan sospechas de triangulación o manejo irregular de divisas en efectivo expone no solo su gestión personal, sino el prestigio de la Cancillería. El peso del silencio oficial. Hasta el momento, las autoridades federales no han emitido una postura oficial sólida que aclare o desmienta de forma categórica las acusaciones sobre estos vuelos. En el periodismo y en la política, el vacío informativo rara vez se llena con confianza; por el contrario, suele alimentar la especulación.

Si los envíos son legítimos y forman parte de un esquema de cooperación humanitaria autorizado, ¿por qué recurrir a métodos opacos? Y si se trata de un exceso operativo o un acto irregular, la rendición de cuentas no puede postergarse.

México no puede permitirse que la cooperación internacional sea percibida como una caja negra de movimientos financieros discretos. La ciudadanía exige claridad y las instituciones están obligadas a responder: es momento de presentar bitácoras, expedientes y cuentas claras ante la opinión pública.

ESPACIO ELECTORAL

presidenta del Observatorio de las Telecomunicaciones de México, OBSERVATEL.

Uno de los pocos ORGANISMOS CIUDADANOS INDEPENDIENTES, muchos de los cuales desaparecieron por la animadversión del gobierno federal, entre ellos el recordado INAI, donde todos, preferentemente los medios de comunicación, acudían a ampliar datos acerca de sus investigaciones, relacionadas con presuntos, malos o pocos claros manejos de recursos.

“Donde se descarriló un poco la cosa, -iniciativa regulatoria-, es que en los lineamientos se establecen MÁS REQUISITOS Y MÁS RESTRICCIONES de los que tiene la ley...no puede ser que la ley no lo diga pero que la Comisión diga YO PUEDO HACER LO QUE YO QUIERA para verificar esto, así NO FUNCIONA...”

...La ley habla de una FACULTAD GENERAL DE SUPERVISIÓN, pero NUNCA DE MONITOREO DE MEDIOS, les dan armas y herramientas para hacer cosas que no son necesarias y son peligrosas. Entrevista a página completa en El Universal, que vale la pena leerla y releerla, más por quienes nos dedicamos a esta tarea.

La experta de OBSERVATEL dice ver INCONSTITUCIONALIDAD en lineamientos que de no modificarse sería riesgoso. Insiste en que “hay visos de censura en propuestas de audiencias”.

A propósito del tema, supongo que el multicitado DERECHO DE LAS AUDIENCIAS será una instancia dependiente del gobierno, Secretaría de Buen Gobierno o algo así, deduzca por tanto, si esta instancia tendría el VALOR CIVIL de defender a algún medio crítico o un colaborador del mismo, ante posibles y seguras DEMANDAS.

DERECHO DE LAS AUDIENCIAS, será tan nuestra como PEMEX, palabra.

